



Karen Jamileth Flores Rodas

~~John Antonio Zelaya~~

Concepción González

~~John Antonio Zelaya~~

~~John Antonio Zelaya~~



# ACTA 90

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Reitoca departamento de Francisco Morazón el día lunes 05 de agosto del año 2024 reunidos en el Salón de Sesiones preside la sesión el alcalde Municipal Marlon Nephthalí Corto Chavez con la asistencia de la vicealcaldesa municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden 1º Wilmer Obiel Alonzo Herrera 2º Concepción González 3º Karen Jamileth Flores Rodas 4º John Antonio Zelaya, Alvarez (REUNUNCIÓ) 5º Juan Ramon Pre Rober 7º Florentino Medina Almirante; Secretario Municipal Kellyn A. Gaudesque de Te.

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Oración a Dios por parte de Concepción González
- 3.- El Alcalde Municipal Marlon Nephthalí Corto Chavez dió por iniciada la sesión
- 4.- Se le dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación.
- 5.- El Sr. alcalde Municipal presentó al pleno de la Corporación Municipal el reconocimiento otorgado por el IAIP a la Corporación Municipal de Reitoca por cumplir con el requisito de abrir toda la información al portal de transparencia activa del IAIP, donde cualquier ciudadano puede acceder a dicha información.



6.- Solicitud de Mroa intersectorial la cual es para que el camión/ten de aseo pase dos veces por semana ya que una sola vez resulta insuficiente. Esto con el objetivo de reducir el riesgo de enfermedades y plagas asociadas con la acumulación de basura.

ALCALDE MUNICIPAL: el problema es que la gente no esta pagando el monto correspondiente al servicio del ten de aseo, a pesar de que es una tarifa simbólica de solo Lps 10.00 mensuales. Ni siquiera esa cantidad minima estan cancelando. Sin embargo, la falta de pago esta recajendo completamente en nosotros, lo cual esta complicando la gestion del servicio. Me comprometo a hablar con el encargado del servicio de recoleccion de basura para llegar a un acuerdo viable y luego comunicarlo a la Corporación Municipal en la proxima sesion.

7.- Solicitud de inspección de Cristina Martínez. Ramos DNI 085-1965-00144 sobre propiedad ubicada en El Petital Limón, Atacualpa. La Corporación Municipal asigna al Regidor #5 Juan Román Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

8.- Solicitud de inspección de Nancy Yocani Bustillo Rodas DNI 085-1978-00319 sobre propiedad ubicada en La Guadalupe. La Corporación Municipal asigna a la Regidora #3 Karen Jamileth Flores Rodas para que realice inspección y brinde informe.

9.- Solicitud de Escuela Francisco Morazan de San Bartolo Cerro del Señor piden apoyo economico de Lps 27,403 para construir dos baños sanitarios en dicho centro educativo. La honorable Corporación Municipal en uso de las facultades de que esta investida en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades por unanimidad de votos acuerda aprobar la solicitud con la condición que la junta directiva nos asegure que busconá una solución para que esa escuela cuente con agua.

10.- Solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento del Cerro del Señor piden apoyo economico y lo material para pintar cercar el perimetro del Cementerio general ubicado en la Tejera y construcción de un porton de metal para cubrir la





entrada. Con un presupuesto total de Lps 66,202.00  
La Corporación Municipal resuelve y acuerda que el  
Regidor #5 Don Román Pérez Rodas realizará la  
celebración y en base a ello se le da una respuesta.

**11.** Solicitud de escuela Jose Trinidad Cobarrías, solicitan  
apoyo económico para celebración del día del niño (215  
alumnos) Para lo cual se necesita Lps 12,765.00  
La honorable Corporación Municipal y en uso de las  
facultades de que esta investida y en aplicación de los  
artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la Ley de Municipalidades  
por mayoría de votos acuerda aprobar Lps 6,000.00

**12.** Solicitud de inspección de Aminta Zeloya, DNI 0815-  
1970-00083 de propiedad ubicada en Sábana. La Corporación  
municipal asigna al Regidor #5 Don Román Pérez Rodas  
para que realice inspección y brinde informe

**13.** Solicitud  
de Parroquia San Francisco de Asís piden Lps 10,000.00  
dineros que servirán para atender a los feligreses que  
se hagan presente a la jornada de evangelización dedicada  
a las familias el día 30/8/2024. La honorable Corporación  
municipal y en uso de las facultades de que esta investida  
y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la  
ley de municipalidades por mayoría de votos acuerda aprobar  
Lps 8,000.

**14.** Informe de inspección para Dominio #1 presen-  
tado por el Regidor #5 Don Román Pérez Rodas. Informe  
que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de  
Piérola F.M. Me constituí en el caserío Los Guadalucho  
aldea Samacran el día 30 de julio del año 2024 para  
realizar una inspección solicitada por Reina Marina Sierra  
Rodas DNI 0815-1981-00848 Representante Abogado Carlos  
Alberto Melo DNI 0606-1982-02349 N° de Carnet 24461  
La inspección se realizó con el testigo: Lourdes Gertrudina  
Rodas DNI 0815-1980-00363 Describiendo las medidas y  
colindancias ubicándonos en las puntas cardinales RUMBO  
NORTE mide 6420 metros y colinda con calle principal  
que conduce de Ojopasa a la Guadalupe cerca de  
tubo y malla adón. RUMBO SUR: mide 66 metros y colinda  
con Julio Arnolfo Hernández Cerco de piedra. RUMBO ESTE





de 54.70 metros y colinda con Minon Yolanda  
Martinez una parte con cerco de piedra y otro  
tramo sin cerco. RUMBO OESTE mide 35 metros y  
colinda con Jose Victoriano Rodas sin cerco. Esta  
propiedad tiene un area superficial de 2,919.735 metros  
cuadrados. La propiedad se obtuvo por herencia de Jose  
Enrique Martinez, Dueño Anterior: Santos Angel Hernandez  
Martinez A.D.D.G. Observaciones: La inspección se  
realizó acompañado con miembros de la policia  
con sede en la Jefatura de Ojzona en cabecera  
por el clase II apellido Zuniga subalternos apellido  
Hernandez y boia número de Botulla PN. 1123  
quienes solo observaron todo el tramite que se  
realizó en el lugar en mención. El sr. Julio Arnulfo  
Hernandez Martinez quien vive al fondo de la propie-  
dad que colinda con la sra. Reina Marina Sierra  
Rodas en la parte sur dice que hay un camino que  
conduce a la salida por la parte Este que colinda  
con la calle principal, versión que fue corroborada  
por el sr. Jose Enrique Martinez donante o dueño  
anterior pero en el documento que tiene la sra. Reina  
Marina Sierra Rodas a nombre del sr. Santos Angel  
Hernandez no menciona que hay camino de por medio  
y dichos documentos fueron hechos por cada heredero  
y al momento de estampar firmas no aseguraron que  
dicho camino quedaba libre para el sr. Julio Arnulfo  
Hernandez. La Corporación Municipal resuelve y acuerda aprobar  
el informe. NOTA ALCALDE según lo que converseé con  
el asesor legal de la Corporación Municipal, si el donante  
esta vivo y no ha incluido una clausula de irrevocabilidad,  
es posible modificar la herencia mediante la elaboracion de un  
nuevo documento. Sin embargo, esa decisión corresponde a  
Don Enrique, quien debera determinar si procede o no legalmente.

15.- Informe de inspección para Dominio Uti presentado por  
la Regidora #3 Karen Jamileth Flores Rodas informa que  
autorizada por la Corporación municipal del Municipio de  
Botuca F.M. Me Constituí en el Centro de La Guadalupe





el día 13 de Julio del año 2024 para realizar una inspección solicitada por Ana Walska Andino Bustillo DNI 0815-1999-00281 la inspección se realizó con los testigos siguientes Julio Alborn Bustillo Nieto DNI 0815-1971-00185 Juan Manuel Ruales Castillo DNI 0815-1970-00175 Ponglasando las medidas y colindancias, ubicaciones en los puntos cardinales RUMBO NORTE: mide 35 metros y colinda con Tomas Castro sin cerco. RUMBO SUR: mide 38.5 metros y colinda con Delis Rodas con cerco de alambre de pua con callejón por medio. RUMBO ESTE mide 42 metros y colinda con Matilde Garcia sin cerco. RUMBO OESTE: mide 20 metros y colinda con Beatriz Castro con cerco de alambre de pua con calle principal de por medio. Esta propiedad tiene un área superficial de 1,323 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante donación. Dueño anterior Josefa Castro Rodas 0815-1949-00101 Obsecuonno: Esta propiedad fue donada por Josefa Castro Rodas DNI 0815-1949-00101 a la Srta Sonia Esperanza Bustillo DNI 0815-1967-00448 los Cuales ya fallecieron por lo cual los hijos de Sonia Esperanza Bustillo se declararon herederos de dicha propiedad. Hijos: Sergio Luis Bustillo DNI 0815-1990-00146 Ana Walska Andino Bustillo DNI 0815-1999-00281 Javier Adonai Mowto Bustillo DNI 0815-2006-00021 Kelvin Yoselin Andino Bustillo DNI 0815-1993-00329 Esta propiedad cuenta con agua potable y servicio de energía eléctrica. La Señora Josefa Castro Rodas le regalo esta propiedad a Sonia Esperanza Bustillo. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros La Corporación Municipal acuerda y ordena Aprobar el informe. **16.** En relación con la inspección solicitada por Miguel Antonio Espinoza DNI 0815-1946-00142 realizada por el Regidor don Ramón Peret Rodas, esta no fue aprobada debido a la oposición de otros familiares que reclamaron tener derechos sobre la propiedad en cuestión. Los involucrados deben presentarse ante el Director municipal de Justicia, quien deberá convocar a todos los partes para intentar conciliar o llegar a un acuerdo que sea





aceptable por todos. 170 - No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando por conste.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Wilmer

Karen Jamileth Flores

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# ACTA 91

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca Francisco Morazan el día martes 13 de agosto del año 2024 reunidos en el salón de sesiones de la alcaldía municipal preside la sesión el alcalde municipal Marlon Nephthali Osorio Cruz con la asistencia de la vicealcaldesa municipal Nohely Yulanda Rivas Zebaya regidores por su orden: 1º Wilmer Gianel Alonso Terrero. 2º Concepción González 3º Karen Jamileth Flores Rodas 4º Johel Antonio Zebaya Alupret (RENUNCIO) 5º Juan Ramón Perce Rodas 7º Florentino Medina Almenbaret Secretaria municipal Kelyn Aminta González Zebaya. que da fé.

- 1.- Comprobación del quorum
- 2.- Oposición a Dico
- 3.- El alcalde municipal Marlon Nephthali Osorio Cruz dio por iniciada la sesión
- 4.- Se le dio lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue aprobada sin ninguna modificación





5.- Municipalidad de Retoua, departamento de Francisco Morazan. Octava Modificación al Presupuesto General de ingresos de Egresos de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2024. El Sr. alcalde municipal Morlon Nephthali Oberto Chavez Expresan a los miembros de la Corporación municipal la necesidad de aprobar una octava modificación al presupuesto general de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente al año 2024. Para consignar la suma de Lps 100,000 que recibamos por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Decentralización, como un aporte para la ejecución del proyecto: Construcción de un asilo de ancianos en Barrio Los Delicias así mismo para realizar trasposos entre asignaciones ya que existen objetos de gastos próximos a entrar en situación de colapso razón por la cual pedimos la modificación presupuestaria correspondiente de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, quedando dicha modificación en la siguiente forma.

### AMPLIACION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Coste	Concepto	Sub Concepto	Unidad	Unidad	DESCRIPCION	TOTAL
1	1	02	01	02	Detalle de transferencias de Capital de la Adminstr. Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder, Justicia)	100,000.00
Total Ampliación Ingresos						100,000.00

### AMPLIACION PRESUPUESTO DE EGRESOS

SP	Proyecto	Actividad	Objeto	Código	FF	DESCRIPCION	TOTAL
02	03	00	03	47.110	11-001-01.002	Const. edificio para asilo de ancianos, Barrio Los Delicias	100,000.00
Total Ampliación Egresos						100,000.00	

### TRANSFERIR

SP	Proyecto	Actividad	Objeto	Código	FF	DESCRIPCION	TOTAL
16	00	01	00	54.200	11-001-01	Transferencias de Capital a organizaciones sin fines de lucro (Nivel y descentral.)	125,000.00
11	02	02	00	23.400	11-001-01	Mantenimiento de la calle de Retoua, Centro a Amalure	20,000.00
2	01	00	01	47.310	11-001-01	Construcción Centro comunal La Guadalupe	118,000.00
3	00	01	00	36.400	11-001-01	Utensilios menores	119,000.00
1	00	01	00	11.00	11-001-01	Dietas	133,200.00
Total Ampliación Egresos						517,200.00	

### ARRA AMPLIAR

Proyecto	Actividad	Objeto	Código	FF	DESCRIPCION	TOTAL
----------	-----------	--------	--------	----	-------------	-------





03	00	00	02	00	116000	11-001-01	Beneficios U.M.A	76,200.00
01	00	00	02	00	116000	11-001-01	Complementos Contabilizados	11,000.00
03	00	00	01	00	334000	11-001-01	Adquirir equipo de transporte buses	99,000.00
03	00	00	01	00	334000	11-001-01	Gasolina	10,000.00
03	00	00	01	00	334000	11-001-01	Utiles de Escritorio oficina y gerencia	35,000.00
11	01	00	01	00	55110	11-001-01	Transferencias de Capital a instituciones de la Admon Central (salud).	100,000.00
15	01	08	08	00	234000	11-001-01	Mejoramiento de la calle de Samalares	50,000.00
13	01	04	04	00	234000	11-001-01	Mejoramiento de la calle de la aldea Atzuulpa	22,000.00
11	02	10	10	00	234000	11-001-01	Mejoramiento Escuela la Libertad del Caserio de Guajiniquil	5,000.00
15	01	09	09	00	234000	11-001-01	Mejoramiento de la calle de la aldea de San Juan	68,000.00
11	02	11	11	00	234000	11-001-01	Mejoramiento de la escuela Ruben Porrio del Barrio Atzuulpa.	10,000.00
Total Ampliación Ejercicios								517,200.00

Los miembros presentes despues de haber analizado y discutido ampliamente el planteamiento de la modificación presupuestaria por parte del señor alcalde municipal por mayoría de votos dieron su aprobación.

6.- El suscrito alcalde municipal informo al pleno de la Corporación Municipal que se recubió el dictamen del informe de rendición de cuentas acumulado y el informe trimestral de avance físico y financiero de los proyectos y el Gasto Ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año 2024 enviado por la Dirección de Fortalecimiento municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, el cual fue notificado a la Corporación Municipal por parte del Sr. alcalde municipal. Fo-

No habiendo más que tratar se levantó la sesión firmando para constancia

Wilmer

Nobely YRZ

VICE-ALCALDESA  
NOHELY RIVAS  
2022-2026

Karen Yamith Flores



# ACTA # 92

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación municipal del municipio de Retova departamento de Francisco Morazan el día lunes 19 de agosto del año 2024 reunidas en el salón de sesiones preside la sesión la vice alcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zeloya con la asistencia de los Regidores N°1 Wilmer Obniel Alarico Herrera 2° Concepción Cortez 3° Karen Jamileth Flores Rodas 4° Johel Antonio Zeloya Alvarez (RENUNCIÓ) 5° Juan Ramón Pérez Rodas 7° Fluvantino Medina Almen. Secretaria Municipal Kelyn Aminta Cortez Zeloya

que da fé. 1.- Comprobación del quorum. 2.- Oración a Dios por parte de Concepción Cortez. 3.- La vice alcaldesa municipal Nohely Yolanda Rivas Zeloya dió por iniciada 4.- Se le dió lectura al acta anterior la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación. 5.- Solicitud del Director del Instituto Cuberoamericano Técnico Francisco Cruz Irias solicita el retiro de la caseta que está ubicada en la entrada de esta institución educativa ya que obstruye el parqueo de los estudiantes, además como no está en uso sirve de hospedero para personas no deseadas y la prioridad nuestra es la seguridad de nuestros estudiantes. Vice alcaldesa: Todas los compañeros regidores están al tanto de la caseta ubicada en la zona ejidal. Se obligó un tiempo razonable al propietario Nelson Herra, para que la pasiera en funcionamiento, pero hasta la fecha no se ha hecho uso de ella. Dado que la caseta está en un área ejidal, se ha decidido remitir el caso al Director Municipal de Justicia para que dialogue con el propietario. Y se le informe que



# AUTORIZACIÓN

El Suscrito Alcalde

Municipal Marlon Nepthali

Osorio Chevez del Municipio de

Retioca Departamento de Francisco

Morazán. Autoriza el presente

Libro de Actas a partir de

la fecha 19 de Agosto

del año 2024

Tomo 38 Folio-01 al


vivo





la caseta no debe permanecer en ese lugar. Por lo tanto, instruyo al Director Municipal de Justicia a contactar al Sr. Huiza y solicitarle que desmonte la caseta, ya que se le concedió un tiempo considerable y no se ha dado cumplimiento a su propósito.

**6.-** Solicitud de inspección de Francisco Espinoza DNI 0815-1968-00094 de propiedad ubicada en el Rodeo, Centro rural. La Corporación municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

**7.-** Solicitud de inspección de Juana Bertha Espinoza DNI 0815-1954-00076 y Julia Espinoza DNI 0815-1956-00104 de propiedad en El Rodeo, Centro rural. La Corporación Municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

**8.-** Solicitud de directivos del Patronato de Junta de Agua Potable de El Jicoral, Azaualpa. solicitan la construcción de un tanque de abastecimiento de agua potable de 20,000 galones para beneficiar 500 viviendas directas y 2,000 beneficiarias indirectas de los caseríos Auliron, Jicoral, Los Cuartos, Pariguaca Noronjal y Las Brisas. y así solventar el problema de agua. La honorable Corporación Municipal resuelve y acuerda admitir la solicitud e incorporarlo en el plan de inversión 2025.

**9.-** Solicitud de inspección de Natividad de Jesús Cruz Martínez DNI 0815-1938-00153. de propiedad en Saboneta. Con el fin de repartir la propiedad entre sus cinco hijos y así proceder a legalizar su herencia. La Corporación municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

**10.-** Solicitud de hijos herederos de Fausto Martínez inspección de propiedad ubicada en Saboneta. La Corporación Municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

**11.-** Solicitud de inspección de propiedad ubicada en La Abajo. de Yovany Eandres DNI 0801-1974-07869 la cual es herencia de su abuela

VIVA





Maria Brigida Cabrera Hernandez. La Corporación Municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe. **12.** - Solicitud de inspección de Jorge Alexis Martínez de propiedad ubicada en La Guadalupe. La Corporación Municipal asigna al Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe. **13.** - Solicitud del Instituto Gubernamental Técnico Francisco Cruz Irias solicita apoyo económico con el transporte con el valor de Lps 8,000.00 y a que realizarón una gira al Teatro Manuel Bonilla en Tegucigalpa. La honorable Corporación Municipal y en uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 12, 13, 14, 25, 43 y 46 de la ley de municipalidades por mayoría de votos o cuando Aprobar el 50% del monto solicitado; es decir Lps 4,000.00 **14.** - Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor #5 Juan Ramón Pérez Rodas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retaca F.M. Me Constituí en Caserio Suliron de este Centro Urbano el día 16 de agosto del año 2024 para realizar una inspección solicitada por Aminta Ramona Zelaya Obando DNI 0815-1970-00083 La inspección se realizó con los testigos siguientes Juan Francisco Gutiérrez DNI 0815-1970-00243 Eric Aman Escoto Romerez DNI 0815-1980-00054 Desglosando las medidas y colindancias, ubicaciones en los puntos cardinales. RUMBO NORTE: mide 41 metros y colinda con familia Lopez Herrera cerco de alambre de púas. RUMBO SUR: mide 59 metros y colinda con Melvin Leonel Chavez Cerco de matate y piedra. RUMBO ESTE: mide 38 metros y colinda con Tomasa Zelaya sin cerco. RUMBO OESTE mide 41 metros y colinda con margenes del rio Retaca cerco de alambre de púas. Esta propiedad tiene un area perficial de 1,825 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante herencia siendo el dueño anterior Juan Manuel Chavez Lopez DNI 0815-1944-00077. No hubo

VIVA





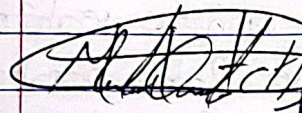

operación ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y ordena Aprobar el informe. **15.-** Informe de inspección para Dominio útil presentado por el Regidor #5 Juan Ramón Pérez Robas informa que autorizado por la Corporación Municipal del Municipio de Retoua, F.M. Me constituir en caserio El Potillo aldea Azacuajpa el día 7 de agosto del año 2024 para realizar una inspección solicitada por Cristino Martínez Ramos DNI 0815-1965-00144 La inspección se realizó con los testigos siguientes: Nelson Javier Robas Barahona DNI 0815-1985-00958 German Garcia Gonzalez DNI 0813-2001-00149 Desplazando las medidas y colindancias, ubicándonos en los puntos cardinales: RUMBO NORTE: mide 50 metros y colinda con Demetria Ramos sin cerco RUMBO SUR: mide 190 metros y colinda barranca natural RUMBO ESTE: mide 390 metros y colinda Mariano Ramos sin cerco y Demetria Ramos partes con cimientos de piedra RUMBO OESTE: mide 445 metros y colinda con Tiburcio Cortillano y Demetria Ramos, sin cerco. Esta propiedad tiene un área superficial de 49.800 metros cuadrados. La propiedad se obtuvo mediante herencia. Dueña anterior Felipa Ramos. **Observaciones:** En la parte este hay una quebrada que divide ambas propiedades de los señores Cristino Martínez Ramos y el Sr. Mariano Ramos. quien representa a su hijo Delmer Ramos Flores (dueño de la propiedad). El Sr. Mariano Ramos puso su cerco dejando la quebrada dentro de la propiedad, no respetó los acuerdos que se hicieron al momento de la compra versión que fue corroborada en el lugar de los hechos con la vendedora de nombre Demetria Ramos quien dijo que la quebrada quedaba libre y fue confirmado por un testigo que estuvo presente al momento de la compra y confirmo ante la presencia de los involucrados

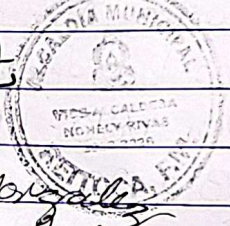
VIVA

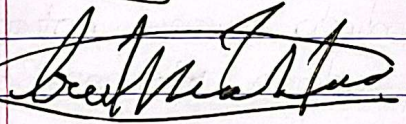


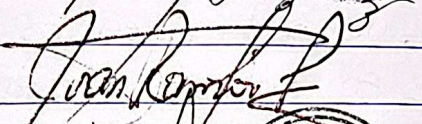



que la quebrada quedaba libre. Nombre del testigo German Garcia Gonzalez. Por medio de la propiedad hoy un camino de por medio que beneficia a muchas comunidades y es libre para circular (Camino Vecinal). No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. 16.- No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.

  
 Wilmer  


Nehely 4RZ  


Karen Jamilth Flores  


# ACTA # 93

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Reitoca F.M. el día lunes 2 de septiembre del año 2024 reunidos en el salón de sesiones. preade la sesión el alcalde municipal Marlon Nephthali Osorto Christ con la asistencia de la vice alcaldesa municipal Nehely Yolanda Rivas Zelaya. Regidores por su orden N°1 Wilmer Obispo Alarín Herrera 2° Concepción Gonzalez 3° Karen Jamilth Flores Rodas 4° Johel Antonio Zelaya Alvarez, (RENUNCIO). 5° Juan Román Pérez Rodas 7° Florentino Medina Almendarez

VIVA